C/2026/4230

31.7.2026

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12504 — MITSUBISHI HC CAPITAL / BROOKFIELD / MHBF RENEWABLES)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/4230)

1. El 22 de julio de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Brookfield Corporation («Brookfield», Canadá).

— Mitsubishi HC Capital Inc. («MHC», Japón).

— MHBF Renewable Holdings Limited («MHBF», Reino Unido), bajo el control de Brookfield.

Brookfield y MHC adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de MHBF.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Brookfield es una sociedad de servicios de inversión a escala mundial que emplea discrecionalmente reservas de capital a escala mundial para inversores en todas sus actividades principales, tales como gestión de activos y actividades operativas centradas sobre todo en la electricidad procedente de fuentes renovables y la transición energética, las infraestructuras, el capital inversión y los bienes inmuebles.

— MHC es un proveedor de financiación comercial que ofrece diversas soluciones financieras, tales como financiación con garantía de activos, arrendamiento de vehículos y venta a plazos.

3. MHBF gestionará activos de energías renovables en Francia, España, Finlandia, Suecia, Irlanda y el Reino Unido.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12504 — MITSUBISHI HC CAPITAL / BROOKFIELD / MHBF RENEWABLES

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË